



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 29 de enero de 2001

Núm. 7

A las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.) de este día, lunes, 29 de febrero de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Fernando Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario se constituye la Sesión del día de hoy.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Modesto L. Agosto Alicea, las señoras senadoras Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andujar, los señores Juan Cancel Alegría, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, la señora Migdalia Padilla Alvelo, los señores Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Angel Rodríguez Otero y Cirilo Tirado Rivera).

INVOCACION

La señora Asunción Rosado de Pizarro, procede con la Invocación.

SRA. ROSADO DE PIZARRO: Buenas tardes. Meditamos en la Palabra en el Capítulo 5, el Sermón del Monte. Viendo la multitud, subió al monte; y sentándose, vinieron a El sus discípulos. Y abriendo su boca les enseñaba, diciendo: “Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos. Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación. Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios. Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos. Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen y os persigan, y digan toda clase

de mal contra vosotros mintiendo. Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es grande en los cielos, porque así persiguieron a los profetas que fueron antes de vosotros.”

Añada el Señor bendición a su Santa Palabra. Padre Nuestro que estas en los cielos, tu Palabra ha sido expuesta, Señor, y es tu promesa, mi Señor, que no regresa vacía; siempre llega a algún corazón, Señor, que la atesora y la lleva a otros. Señor, bendice los trabajos de esta tarde, en esta Sesión, camina entre nosotros, Señor, pásate aquí, trae paz, concordia, Señor. Y que todo aquello, Señor, que se traiga para tomar acuerdos y llegar a decisiones tenga tu aprobación, mi Cristo. En Cristo Jesús, te hemos orado y te damos gracias. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al miércoles, 24 de enero de 2001.

SR. PRESIDENTE: Una Moción de aprobación de Acta, ¿hay alguna objeción? Aprobada el Acta de la Sesión anterior.

PETICIONES

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, en primera instancia, en este primer turno de Peticiones voy a solicitar que por la Secretaría de este Augusto Cuerpo, se asigne y se le diga a través de Secretaría el presupuesto con que cuenta cada miembro de la Delegación de Partido Nuevo Progresista, así como su distribución y que esta información se le haga llegar a los medios noticiosos. Y también, quiero señalar que se haga esta misma petición en cuanto a las demás oficinas. Y también, quiero señalar que en el día de hoy, después de haber manifestado la intención de este servidor a hacer esta petición, me acaban de entregar un desglose de lo que estoy solicitando, pero quiero pedirlo a través de la Secretaría del Senado. Eso en cuanto a esa primera petición, señor Presidente.

Y tengo una segunda petición; que se me conceda un turno final en la tarde de hoy.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Primeramente, queremos solicitar un turno final también, y segundo, a la petición del compañero, nosotros entendemos que los asuntos internos de las Delegaciones se deben dilucidar dentro de las Delegaciones. El compañero Sergio Peña Clos ha hecho unas manifestaciones públicas en la mañana de hoy sobre la distribución interna del presupuesto del Partido Nuevo Progresista en este Senado de Puerto Rico. Nosotros le hicimos llegar ya copia del desglose de cómo se distribuyen dichos fondos, información que, parcial o totalmente, distintos miembros de la Delegación ya tenían. Entendemos que ante la información que le hemos dado es innecesario que proceda con la solicitud, excepto para verificar la veracidad de lo que su Portavoz de Delegación le ha provisto a él.

No tenemos objeción como tal a que se provea la información, pero queremos dejar claro de que la información se está solicitando, no porque él no tenga la información por fuentes internas,

sino porque por alguna razón quiere tener la información de carácter oficial y no de carácter extraoficial de parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Sergio Peña Clos, ¿en qué consiste la cuestión de orden?

SR. PEÑA CLOS: El compañero sabe que no está diciendo verdad. La cuestiones sobre el presupuesto que tiene cada Delegación es un asunto público que uno puede solicitar en cualquier momento. Y estoy haciendo esta petición para que también se le entregue a los medios de difusión. La semana próxima pasada, hice un señalamiento el cual no voy a revelar “in toto” porque a mí me preocupaba el presupuesto asignado a la Minoría del otro Cuerpo y a la misma vez, señor Presidente, yo me comuniqué con Secretaría y supe que el presupuesto que tenía la Minoría progresista en estos seis meses, era de 833,000 pesos, y que al año era un 1,666,850 dólares; y no hay que ser uno de los 15 filósofos griegos, porque yo estaba pidiendo a derecha izquierda y el sentido común, que es el menos común de los sentidos, me decía que si a mí me tenían 72,000 pesos, en 6 meses eran 144 al año, y que si usted multiplicaba 144 por 8 daba ochocientos mil y pico de dólares y el otro 1,666,000 pesos, me lucía que era un desbalance presupuestario.

Señor Presidente, he hecho esta petición con prudencia y con respeto, pero también yo no nací ayer, porque el amigo sabía lo que yo iba a plantear y es ahora, señor Presidente, que me trae esta información, como quien dice, para ponerme un broche de cremallera, y yo le aseguro al compañero que yo lo tengo puesto en el sitio adecuado e indicado. Que no es él quien me va a poner un broche de cremallera.

Y a la misma vez, señor Presidente, quiero saber cuál es el presupuesto y cómo se está distribuyendo. Porque no podemos dar la sensación, señor Presidente, de que está en una etapa de deterioro tal que la orden del día es la depredación, señor Presidente. Y quiero saber, quiero saber exactamente cuál es el presupuesto que cuenta cada cual. Todo el Senado, señor Presidente, todo el Senado, todo el Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, y siento tener que estar hablando de esto aquí porque puede inclusive hasta mancillar o crear la impresión de que no se está haciendo justo con nosotros. Yo quiero clarificar, señor Presidente, que durante el pasado cuatrienio o durante el primer semestre de este año fiscal, la Minoría que usted presidía tenía un presupuesto de alrededor de 831,000 dólares semestrales. Que como consecuencia del cuadro presupuestario que usted hizo, usted le asignó a la Delegación del PNP, 2,500 dólares más de lo que entre todas las partidas la Minoría del Partido Popular había tenido en el primer semestre de este año fiscal. De esos 833,000 dólares, yo le solicité a usted a principios de este cuatrienio, que se segregara en 8 partidas, una para cada Senador de Minoría, el presupuesto básico de 133,000 anuales, que es el presupuesto básico que tienen todos los miembros del Senado, sean de Mayoría o sean de Minoría. De eso, entonces restaba 313,000 dólares o algo así, de presupuesto y le envié una comunicación donde le pedí que de ese total se distribuyeran 57,500 dólares adicionales, como asignación adicional a cada uno de los 8 miembros de nuestra Delegación, todos los cuales tienen un presupuesto mayor al básico que otorga el Senado. Y eso nos dejó con un presupuesto de alrededor de 255,000 dólares, que con una transferencia que ha hecho la senadora Lucy Arce hacia la Delegación y otra transferencia que de mi presupuesto personal estamos haciendo a la Delegación, completa los 260,000 dólares que cuesta la nómina de los empleados y contratos que están al servicio de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Nosotros no estamos pidiendo recursos adicionales dentro del cuadro presupuestario actual. Cierto es, y veo que es una preocupación que lo tiene usted, lo tengo yo y lo tienen todos los

miembros del Senado, de que la asignaciones con las cuales cuentan los Senadores de Mayoría y de Minoría en el Senado de Puerto Rico son menores que los recursos con los cuales cuentan los Representantes de Mayoría y de Minoría en la Cámara de Representantes, cada uno de los cuales representa a una quinta parte del electorado que representan los Senadores. Pero eso no es un problema de ahora; eso es un problema institucional que ha habido por muchas décadas, de que hay un desbalance presupuestario entre la Cámara y el Senado que favorece al Cuerpo hermano y desfavorece a este Cuerpo legislativo.

Nuevamente, yo no tengo ningún problema en que se provea la información que se solicita, que va a coincidir con la información que ya le hemos provisto a él y que hemos hecho disponible a cada uno de los miembros de la Delegación; siento mucho de que en un momento en que hemos tratado de mantener la paz en el Senado de Puerto Rico como Cuerpo completo y en nuestra Delegación, que es una Delegación diversa, donde hay personas inteligentes, que tienen distintos criterios, que se esté planteando este asunto a nivel de que fuera casi como una irregularidad, cuando lo que se trata es de la distribución rutinaria y normal que se hace de los recursos que el Senado de Puerto Rico le asigna a la Delegación minoritaria del Senado. Y de hecho, me extraña que solamente se pida la información con respecto a nuestra Delegación y no con respecto al Senado por completo, pero eso es, obviamente, una prerrogativa que tiene el compañero senador Sergio Peña Clos.

Pero quiero consignar aquí de que nosotros estamos recibiendo en este momento 2,500 dólares semestrales más de lo que la Delegación minoritaria en el pasado semestre recibía y que estamos ajustándonos a ese cuadro presupuestario al contratar al personal que está al servicio de la Delegación; y que yo, con cargo al presupuesto mío de 130,000 dólares, pues he reclutado el personal que me sirve a mí directamente, que no es el personal que le sirve a la Delegación en total, como ha ocurrido en el pasado en otras minorías, donde sabemos, por ejemplo, el compañero Miguel Santiago, pues le rendía servicio a toda la Delegación del Partido Popular y no meramente a la persona que fungía como portavoz en ese momento.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Sergio Peña Clos, ¿para lo mismo?

SR. PEÑA CLOS: No, no, no, una cuestión, nuevamente, de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Entonces, déjeme disponer la cuestión de orden antes de entrar a cualquier otro planteamiento. A la cuestión de orden, se declara sin lugar, no por fundamentos equivocados del compañero Sergio Peña Clos, sino que entiendo que lo que trae el compañero Peña Clos no es para decidirse en el Senado, sino que era para decidirse en caucus de ellos allá y nosotros tenemos que respetar la autonomía de los caucus de las Delegaciones que representan a los distintos partidos políticos. Sin embargo, yo voy a declarar con lugar, y no hay que esperar a que Secretaría notifique nada, en este momento la Presidencia está en condiciones de resolver la petición de información.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se está dirigiendo, ya mismo le vamos a reconocer. Cada Senador de Mayoría y de Minoría tiene una asignación igual, en términos básicos, de 65,000 dólares por semestre; equivale a una asignación de 130,000 dólares por año, Mayoría y Minoría. La Delegación de Partido Independentista Puertorriqueño tiene una asignación adicional que está consignada en el presupuesto aprobado por la Mayoría Parlamentaria de entonces, y que es Minoría hoy, y que sigue siendo la misma. La Delegación del Partido Nuevo Progresista, en Minoría hoy, tiene la misma asignación que tenía lo que es la Mayoría hoy y Minoría antes, en adición le asignamos 2,500 dólares más. O sea, que podemos decir para récord, que la Minoría del PNP tiene más fondos para trabajar que lo que teníamos nosotros. Sin embargo, el remanente de la asignación

ha sido tradición de que se le da a los portavoces, en bloque, para que ellos distribuyan con su Delegación. A esos efectos, tiene el señor Portavoz de la Delegación del PNP, 313,425 dólares para distribuir. El me envió una carta para hacer unas reasignaciones dentro de su propia Delegación, pero yo simplemente me limité a dejar la asignación básica en 65,000 a todo el mundo, porque si respeto la autonomía del caucus le corresponde a él solicitar la transferencia a la Presidencia y no la Presidencia unilateralmente, independientemente de la solicitud global y colectiva, hacerla, sino que era una cuestión procesal que se hiciera individualmente. Eso da un gran total de que la Delegación de Partido Nuevo Progresista tiene 833, 425 dólares para este semestre del 1ro. de enero al 30 de junio.

Con relación a la otra petición del compañero Sergio Peña Clos, le tengo que decir lo siguiente de inmediato también. Estamos operando con el mismo presupuesto que operó el honorable Charlie Rodríguez para el año fiscal 2000-2001. Ahí podrán surgir transferencias, como pueden surgir de partida a partida, y eso es un mecanismo que se puede dar de día a día. Pero no estamos operando con un presupuesto distinto que no sea el mismo, el cual inclusive hay actividades programadas que no tienen fondos consignados para poder atender. Ejemplo, aquí, no importa quién hubiese ganado las elecciones, no había fondos para la Sesión Inaugural. Por lo tanto al Sesión Inaugural hay que identificar fondos y estamos haciendo recortes, dentro de los gastos de la Mayoría Parlamentaria, no hemos afectado a ninguno de las dos Minorías, las dos Minorías quedan intactas, los recortes y los ahorros están siendo atendidos con recortes de la Mayoría Parlamentaria y de la oficina del propio Presidente del Senado.

A tenor con la Resolución aquí aprobada, que se le ordenó al Presidente hacer ajustes administrativos, los estamos haciendo para hacer las economías y a la misma vez poner a funcionar este Senado como entendamos que debe funcionar, lo mejor para que los legisladores todos puedan dar un mejor servicio al pueblo y el pueblo pueda recibir los mejores servicios de este Senado.

Consigno y le pido a Secretaría que le envíe a todos los Senadores, copia del presupuesto consolidado para el año fiscal 2000-2001, aprobado por el entonces Presidente, Charlie Rodríguez, y sobre esas bases es que estamos funcionando, dejando claro para récord que hay partidas vacías, hay partidas que son insuficientes. Como, por ejemplo, hay una partida para adquirir propiedad para 6 meses de 12,000 dólares. Podrán imaginarse ustedes si con 12,000 dólares se pueden atender las necesidades de los Senadores de este Cuerpo Legislativo. Pero habrán transferencias y habremos de buscar la forma que matemáticamente podamos suplir las necesidades al máximo, sino todas, de todos los compañeros Senadores y terminar el año fiscal sin ningún tipo de déficit, como he administrado por 24 años lo que ha sido mi oficina de Senador y lo que fue durante 4 años mi posición de Portavoz de la Minoría del Partido Popular.

Atendido y aclarado este asunto, y ordenándole al Secretario que le entregue copia de este documento, a todos los Senadores, a la prensa y a toda persona interesada, porque éste es un gobierno transparente y un Senado transparente, que no hay nada que ocultar.

Reconocemos entonces nuevamente al señor Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, usted acaba de dar en el clavo, ya que la intención de este humilde servidor era conocer el presupuesto que tenía la Minoría progresista. Yo no nací ayer y llevo 21 años aquí, al igual que usted, al igual que la senadora Velda González de Modestti. Usted no lleva 4 años porque usted fue miembro de la Cámara. Pero yo sé cómo es que se bate el cobre; y a la misma vez sé también que usted acaba de decir una gran verdad que yo quería que el Pueblo de Puerto Rico conociera. Yo tengo una obligación, para empezar, con mi pueblo, con mi partido. Y eso es lo que yo tengo que seguir, la lumbre de mi camino y lámpara de mis pies es mi conciencia y usted acaba de decir que a la Minoría progresista le sobra al Portavoz 313,000 dólares por

semestre, que son 626,000 pesos, señor Presidente, en un año, y eso me llamaba a mí la atención, porque hay una especie de rezago; y yo quiero defender el derecho que tienen mis compañeros Senadores, especialmente en un año en que nos hemos convertido en una Minoría, quizás, ínfima. Nadie aquí podría pensar que habríamos de perder 7 distritos de los 8 y que habría de darse la Ley de Minoría en el Senado de Puerto Rico. De 54 alcaldías, perdimos 20 adicionales. Así es que, señor Presidente, en época de crisis, en época de desgracia, hay que saber distribuir los fondos para mantener una fiscalización adecuada y responsable.

Y yo quiero decirle al señor Presidente, que no tengo que añadirle que el Reglamento del Senado lo que dispone es que el Portavoz dará los turnos cuando hay reglas de debate, y que le expresará al Presidente del Cuerpo cuáles son los acuerdos en cuanto a los debates se refiere. Pero no hay nada en el Reglamento que contemple una inclinación abusiva del fiel de la balanza en términos presupuestarios, señor Presidente. Yo he leído y requeleído, y me conozco este Reglamento al dedillo sin haber dado jamás un malletazo en la Presidencia ni en ninguna Presidencia que ocupara. Y a la misma vez, señor Presidente, este Reglamento dice lo que yo le señalo. No hay derecho a que un Senador porque sea Portavoz, no solamente gana 69,000 dólares, 9,000 dólares más que cualquiera de nosotros. Gana igual que el Vicepresidente; gana igual que el Presidente de la Comisión de Hacienda; gana igual que el Presidente de la Comisión de Gobierno. Y encima de eso, señor Presidente, mire, no hay nada en Reglamento que permita este trato, este fiel de esa balanza inclinada de esa manera. Hay treinta y pico, 30.6 por ciento del presupuesto nuestro, ¿a quién se le entrega, a quién se le distribuye? Yo pienso en los Senadores de Distrito, señor Presidente, que tienen un presupuesto inicuo frente al presupuesto que pueden tener nuestros hermanos. Y yo no estoy cuestionando el presupuesto de la Cámara. Pero si la Cámara tiene 17,000 pesos para cada representante de Minoría, son 5 representantes por cada Distrito, tienen 85,000 dólares mensuales, frente a 22,000 pesos que tienen los Senadores del Distrito de Bayamón, que fue el único Distrito que nosotros ganamos, señor Presidente.

Por eso es que tenía que decir lo que he dicho, señor Presidente, si no explotaba como “triquitraqui” esta noche, porque de eso es que se trata, señor Presidente, un rezago absoluto y total. Aquí siempre a escondidas, siempre ocultando y uno pedía y preguntaba y no se ofrecía ninguna información, señor Presidente. Yo no sabía el presupuesto de la senadora Migdalia Padilla ni del senador Pablo Lafontaine, ni de la senadora Norma Burgos, ni de la senadora Lucy Arce, ni de la senadora Miriam Ramírez de Ferrer, con quien hablé en el día de hoy. Ella está consciente de este hecho, señor Presidente. Yo no he querido envolver a la Mayoría, porque yo sé que la Mayoría siempre tiene las presidencias de Comisiones. Así de qué estamos hablando, señor Presidente. Yo quería que nosotros, todos nosotros supiéramos el presupuesto que cuenta cada cual. Lo demás es pura engañifa, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Déjeme disponer primero. Había una cuestión de privilegio, yo entiendo que no es cuestión de privilegio. Lo que ha hecho el compañero es explicar el razonamiento del por qué estaba solicitando la información; la Presidencia le ha dado la información; la información está disponible para todo el mundo.

Reconocemos al Portavoz del Partido Nuevo Progresista.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, quiero primero agradecerle que haya confirmado la información que ya le habíamos provisto al senador Sergio Peña Clos. Y solamente decir que dentro de una Delegación entre compañeros de partido, cuando hay una duda se puede preguntar internamente dentro de la Delegación del partido. El compañero Sergio Peña Clos, si quería saber cuál era el presupuesto, de otro compañero de la Delegación podía preguntar sobre ese compañero o

podía ir a donde su Portavoz y preguntarle y yo gustosamente le daba la información y podía darle copia de la correspondencia que he sostenido con la Presidencia del Senado, haciendo las asignaciones correspondientes.

Así que no voy a decir más nada, aun a riesgo de que el que calla otorga, porque creo que esto no debe ser materia de debate y discusión porque realmente aquí no hay ningún planteamiento de que se hagan las cosas distinta a como se han hecho y hemos sido sumamente abiertos en proveerle información y usted ha sido sumamente abierto en proveerle información de parte del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no tiene ante sí nada qué decidir. Cómo diría el refrán, “allá ustedes que son blancos y se entienden”. Yo he hecho claro lo que me corresponde como Presidente del Senado. Les aconsejo que en una próxima ocasión hagan eso en caucus, pero de todos modos siempre aquí hay libertad, si quieren hacer caucus público, pues aquí también se pueden hacer los caucus públicos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para aclarar. Sostuvimos un caucus para discutir este asunto, invitamos al compañero Sergio Peña Clos; él optó por no estar en el caucus.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, ¡no hay derecho!; no hay derecho, el amigo sabe que yo iba a hacer este planteamiento.

SR. PRESIDENTE: Señor Peña Clos, señor Peña Clos, espere que la Presidencia lo reconozca. Adelante, qué quería decir.

SR. PEÑA CLOS: El amigo sabe que no está ajustándose a la verdad. Que honre la verdad, aunque sea una sola vez en su vida. El sabe que esto lo iba a plantear yo en el día de hoy. No había tal caucus para la consideración de este presupuesto, señor Presidente. Además de eso, señor Presidente, he hecho una petición que se me conceda un turno final para terminar con este asunto.

SR. PRESIDENTE: Hay dos turnos finales que han sido solicitados, el compañero Sergio Peña Clos, el compañero Kenneth McClintock. El compañero Báez Galib, el compañero Juan Cancel Alegría solicitan lo mismo; el señor Dalmau solicita lo mismo.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, para que se me conceda también un turno final.

SR. ORTIZ DALIOT: Para solicitar un turno final también.

SR. PRESIDENTE: Hay 6 turnos finales que tendrían que dividirse en una hora a turnos de 10 minutos. Habiendo tanto interés en hablar hoy en turnos finales, la Presidencia puede hacerlo de dos formas: O reconoce solamente 6 turnos de 10 minutos, o habiendo interés en otros Senadores, divide la hora entre los turnos que se soliciten. En esta ocasión la Presidencia dividirá los turnos en los que se soliciten y reconoce al compañero “Yeyo” Ortiz-Dalio, que también lo solicitó. Si alguien más quiere.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para un turno final.

SR. PRESIDENTE: Señor Angel Rodríguez.

No habiendo más turnos finales, hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho turnos finales, nueve turnos finales divididos entre sesenta, se adjudicará en esa proporción.

Adelante con otro asunto.

Hay una petición en el Calendario que no se ha atendido.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, el compañero senador Rafi Rodríguez solicita unirse a esa petición.

SR. RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, para que se me permita suscribirme a esa petición.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción de la autora de la petición para que el compañero Rafi Rodríguez se una?

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: No ninguna, al contrario le doy la bienvenida a Rafi.

SR. PRESIDENTE: Bien, muchas gracias, compañera.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Entiéndanse los dos suscriben esa petición. No habiendo objeción, la misma se aprueba.

PETICIONES

La Secretaría informa que la senadora Rodríguez Hernández ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

Del senador Modesto L. Agosto Alicea, Presidente, Comisión de Hacienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador José Luis Dalmau Santiago, Presidente, Comisión de Reglas y Calendario, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Angel Rodríguez Otero, Presidente, Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador José L. Dalmau Santiago, Presidente, Comisión de Vivienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Cirilo Tirado Rivera, Presidente, Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Margarita Ostolaza, Presidenta, Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del licenciado Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, remitiendo información que le fuera requerida mediante petición del senador Cirilo Tirado Rivera.

Del señor Néstor Duprey Salgado, Secretario, Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del miércoles, 24 de enero de 2001, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del miércoles, 24 de enero hasta el lunes, 29 de enero de 2001.

La ex-Senadora Norma L. Carranza De León, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del señor José Ariel Nazario Alvarez, Secretario del Senado, una comunicación, en virtud de la Regla 31.8 del Reglamento del Senado refiere a la Comisión de Hacienda los P. del S. 1; 9; 16 y 27.

Del señor Félix L. Vázquez Ortiz, Subdirector, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, notificando que el informe financiero que los Senadores(as) reelectos deberán presentar será aquel correspondiente al año natural de 2000 para la fecha del 1 de mayo de 2001.

De la señora Damarys I. Rivera, Oficina senadora Miriam Ramírez, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Ramírez de la Sesión del lunes, 29 de enero de 2001, quien estará asistiendo a vista judicial en Mayagüez.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que en el inciso (a) de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones se corrija el nombre del senador Jorge A. Ramos Vélez por el senador Sixto Hernández Serrano.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en el turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, la letra (a), donde dice “Del senador Jorge Alberto Ramos Vélez”, debería decir el compañero senador Sixto Hernández Serrano, que es el Presidente de la Comisión de Gobierno Municipal.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la clarificación? Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle que se den por recibidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Lcdo. Víctor Calderón Nieves, con motivo del fallecimiento de su señora madre, María Luisa Nieves de Calderón.

La despedida de un ser querido es muy dolorosa y nada sustituye el recuerdo de su buen corazón y sus buenas acciones. Las cualidades de este ser extraordinario son dignas de admirar. Amigos en el dolor, aunque no podamos comprender el porqué de las circunstancias, aceptemos por voluntad los misterios de la vida y algún día entenderemos la razón de los eventos inesperados, a veces inexplicables. Descanse en Paz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en calle 0 # 37, Aguadilla, Puerto Rico 00603.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay una moción del compañero senador Eudaldo Báez Galib, para que proceda.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, en una sesión anterior habíamos solicitado, cuando bregamos con el asunto del Código de Ética, que se eliminara una disposición que interpretaba el Senador que cesó funciones, que se interpretaba que los que salieron reelectos, pues no cesaron funciones. No hay problema con eso. Después nos percatamos que hay otra disposición en la misma regla que toca lo mismo y nunca la corregimos.

La moción es que a tono con lo mismo, que se discutió la vez pasada, se derogue la parte (a) de la Sección 5. Exactamente lo mismo, sólo que no la derogamos en aquel momento. Todo sigue igual que como lo hablamos en aquel instante y hay que recordar que el primer informe que habría que radicarse, sería entonces el del 1ro. de marzo. Y con eso queda todo totalmente clarificado. Solicitaríamos, además, que se transcriba lo que hemos dicho ahora para repartírselo a los

compañeros y enviárselo a la Oficina de Etica, como yo le informé a ellos que lo habríamos de hacer.

SR. PRESIDENTE: Y supongo que en la enmienda también debe entenderse que se reenumeren los demás artículos o secciones a los efectos de que sigan el orden correspondiente. ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquesele a la Oficina de Etica Gubernamental de este acuerdo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En ese turno, en la letra (m), es para excusar a la compañera senadora Miriam Ramírez de Ferrer.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se excuse a la compañera? No habiendo objeción, queda debidamente excusada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y que se incluya la Resolución del Senado Número 52, que se trata de expresar nuestra felicitación al equipo Criollos de Caguas, a su dirigente, a su Junta de Directores y a su fanaticada, por el extraordinario logro de convertirse en campeones en el torneo regular.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Recuerde el compañero, como dijo don Luis Muños Marín: “La victoria no da derecho a ser canalla”. Pero usted no lo ha sido, que conste. Muy gentil, siempre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Vamos al Calendario de Ordenes Especiales.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los fondos reasignados

1.	Ibrahim Medina Sánchez	800.00
2.	Equipo Volleyball Las Panteras	1,000.00
3.	Cardenales del Toa	800.00
4.	Teresa Viera Ayala	400.00
5.	Yuisa Jiménez Pérez	700.00
	Total a ser reasignado	\$3,700.00

B. Fondos reasignados: Municipio de Toa Baja

1.	Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittown, Toa Baja, Puerto Rico Sr. Héctor Ralat, Presidente Gastos uniformes, equipos de pelota	
	Total reasignados	\$3,700.00

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con Aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Toa Baja, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su Aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3, tiene el honor de rendir su informe con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2,

Página 1, líneas 4 a 9,

Página 2, línea 10,

Página 2, línea 12,

Página 2, línea 17,

Página 2, línea 18,

Página 2, línea 19,

Página 2, línea 20,

Página 2, líneas 21, 22 y 23,

tachar “(\$3,700)” y sustituir por “(3,700)”.

tachar todo el contenido de dichas líneas.

tachar donde aparece “10” y “11” en el margen y el contenido de dichas líneas y sustituir por la línea “1” y “Municipio de Toa Baja”.

tachar los números de las líneas 12 hasta en 16, en el margen y sustituir por “2” a “6”.

tachar el “17” que aparece al margen y sustituir por “7”.

tachar el “18” que aparece al margen y sustituir por “8”, y en la misma línea tachar “Aportaciones” y sustituir por “aportaciones”.

tachar el “19” que aparece al margen y sustituir por “9” y en la misma línea después de “someterá” insertar “ al Senador autor de esta Resolución Conjunta y”.

tachar “20” que aparece al margen y sustituir por “10” y en la misma línea tachar “establecidos en” y sustituir “que se dispone en la Sección 1, de”.

tachar dichos números que aparecen al margen y sustituir por “11”, “12” y “13” .

En el Titulo:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

tachar “(\$3,700)” y sustituir por “(3,700)”.

después de “dólares” insertar “,” .

tachar “desglosa y para los propósitos que se indican” y sustituir por “dispone”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3, tiene el propósito de reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 de 4 de agosto de 1999, para gastos de uniformes del Equipo de Béisbol de la Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittwon de dicho Municipio.

Estos fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, dentro del marco presupuestario del gobierno.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como proximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer a realizar un estudio y análisis de la participación de la mujer en un programa de adiestramiento interno (on the job training) y externos en el trabajo tanto en el sector privado como en el sector público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A pesar del adelanto que ha experimentado la mujer en los pasados cien años, ésta todavía mantiene un salario promedio inferior al hombre. En Puerto Rico, la mujer devenga menos de lo que devenga el hombre en términos salariales.

En ánimo de corregir esta inequidad, la legislatura de Puerto Rico ha creado y/o enmendado leyes que prohíben el discrimen en contra de la mujer en el empleo en todas sus manifestaciones. Estos incluyen, pero no se limita al hostigamiento sexual en el empleo, las diferencias salariales, por discrimen de embarazo, por sexo y un sinnúmero de otras leyes todas conducentes a ese fin.

Por otro lado el poder ejecutivo ha creado programas y emitido directrices a través de diversas ordenes ejecutivas para corregir las diferencias salariales que por décadas han existido.

Sin embargo vemos como todavía la mujer tiene menos acceso a la posiciones de poder y de mayor renumeración que los varones, especialmente en la empresa privada.

Un aspecto fundamental y que incide en la falta de la mujer de continuar escalando posiciones ejecutivas y posiciones en varias áreas no tradicionales, son las escasas oportunidades de adiestramiento interno, bien sea a nivel lateral o de mayor jerarquía (cross training) que tiene la mujer en comparación con el hombre.

La falta de adiestramiento de excelencia tiene sus nefastas repercusiones para la mujer. Este es un factor determinante en que estas continúen escalando posiciones de mayor responsabilidad y renumeración.

Algunas de las áreas esenciales para proveer adiestramiento a la mujer es en áreas administrativas, áreas técnicas como computadoras, telecomunicaciones, y a nivel ejecutivo.

Estos adiestramientos le permitirán a la mujer continuar adquiriendo destrezas de alto nivel de complejidad que eventualmente la equipen para ocupar posiciones de alta jerarquía en el complejo mundo corporativo.

Es necesario además crear conciencia entre los patronos sobre la necesidad de cambiar actitudes para asegurar la efectiva participación de la mujer en el mundo del trabajo. Esto conlleva

el mantener programas permanentes de adiestramiento y educación para la mujer, igual a la del hombre.

Una cosa es preparar a la mujer para que pueda asumir posiciones de mayor complejidad y otra cosa es asegurarse de que los encargados de planificar y aprobar los adiestramientos en las corporaciones, agencias (usualmente varones) adquieren la sensibilidad necesaria para proveerle a esas mujeres las mismas oportunidades que a sus congéneres varones.

Es necesario modificar las políticas corporativas para producir los cambios necesarios y sobre todo para que se continúe generalmente cambiando la percepción sobre la capacidad de la mujer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer a realizar un estudio y análisis de la participación de la mujer en programas de adiestramiento interno (on the job training) y externos en el trabajo tanto en el sector privado como en el sector público.

- (a) Programas de adiestramiento internos/e externos en y fuera de Puerto Rico.
- (b) Participación entre mujeres y hpmbres en los últimos 5 años.
- (c) Posiciones en la alta jerarquía corporativa ocupada por hombre versus los ocupados por mujeres.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de 120 días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0004, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 1:	tachar “a realizar” y sustituir por “que realice”
Línea 2:	tachar “un programa” y sustituir por “programas”
Línea 3:	después de “trabajo” insertar “(,)”

En la Exposición de Motivos:

Párrafo 3, línea 2:	después de “existido.” adicionar “Algunos municipios por su parte han aprobado ordenanzas y adoptado otros programas y acciones afirmativas con fines similares.”
---------------------	---

En el Texto:

Página 2, línea 1:	tachar “Ordenar” y sustituir “Se ordena”; en esa misma línea tachar “a realizar” y sustituir “que realice”
Página 3, línea 3:	tachar “identificar” y sustituir “Identificar”
Página 3, línea 5:	tachar “hpmbres” y sustituir “hombres”

Página 3, línea 9:

tachar “120 días de” y sustituir “de los 120 días siguientes a”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0004 propone que la Comisión de Asuntos Internos conduzca un estudio sobre la participación de la mujer en programas de adiestramiento interno (on the job training) y externo en el trabajo. La Comisión analizaría la participación de la mujer en ese tipo de actividad de mejoramiento laboral en el sector público y en la empresa privada.

El estudio propuesto está predicado en el interés de esta Asamblea Legislativa de conocer a cabalidad las áreas relacionadas con el empleo en las que debe adoptarse legislación, modificarse las políticas públicas o recomendar otras acciones para proteger el derecho de la mujer trabajadora a programas de educación y adiestramiento, igual que la del hombre.

Por tal razón, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 0004 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como proximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 15, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado realizar un estudio abarcador sobre el estado de los Derechos Civiles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la eficacia de sus instituciones para protegerlos y ofrecer las recomendaciones necesarias para garantizarlos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde la celebración de la Convención Constituyente donde se atendió la Carta de Derechos, nunca se ha realizado un estudio abarcador y exhaustivo del estado de los derechos civiles en Puerto Rico. De cuando en vez, se han atendido asuntos específicos y desarrollado estudios de gran excelencia en torno a los mismos. La literatura en cuestión ha intentado analizar particularidades y los tratados legales han mayormente encaminado sus parámetros a explicar el estado de derecho según dispuesto por nuestros tribunales y comparado con otras jurisdicciones, mayormente la Federal.

Sin embargo, existe cierta huerfandad en cuanto a la realidad social y el respeto a esos derechos en esa realidad social. Tampoco existe constancia de una revisión a las instituciones formales responsables de la protección de esos derechos.

La Asamblea Legislativa que se inicia comparece comprometida a una agenda de protección radical de los derechos ciudadanos. La reafirmación en el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, esencia del gobierno democrático, es un compromiso ineludible e impostergable juramentado ante los ciudadanos por quienes aquí les representan. Este Cuerpo Legislativo, como *alter ego* de cada ciudadano en cada comunidad de nuestra nación Puertorriqueña, tiene una

obligación política de pasar revista sobre la salud social de la libertad humana de cada Boricua y de los que no naciendo como tales, optaron por abrazar nuestro ser de pueblo y abrazar esos derechos.

La perspectiva del análisis no debe obviar la esencialísima obligación constitucional de que disfrutar de esos derechos conlleva gravísimas responsabilidades y que esas responsabilidades ostentan igual rango de responsabilidad para realizar la libertad plena de cada individuo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de lo Jurídico del Senado realizar un estudio abarcador sobre el estado de los Derechos Civiles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la eficacia de sus instituciones para protegerlos y ofrecer las recomendaciones necesarias para garantizarlos.

Sección 2. - La Comisión de lo Jurídico deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusión y recomendaciones, así como cualquier legislación que deba considerarse para cumplir con los propósitos de la presente Resolución, antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0015, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas siguientes:

En la Exposición de Motivos:

Párrafo 1, Línea 5:

Poner "." después de "particularidades" ; tachar " y" y sustituir por "Y"; después de "legales" poner "," tachar "han" e insertar "han" después de "mayormente"

Párrafo 1, Línea 7:

tachar "mayormente", sustituir por "principalmente"

Párrafo 2, Línea 1:

tachar "cierta huerfandad en cuanto a la" y sustituir por "una desfase entre la"

Párrafo 2, Línea 2:

poner "." después de "derechos"; tachar "en esa realidad social."; tachar "existe constancia de una revisión a las instituciones" sustituir por "se conoce si las instituciones responsables de proteger y velar por esos derechos, han cumplido con su obligación."

Párrafo 2, Línea 3:

tachar " formales responsables de la protección de esos derechos."

Párrafo 3, Línea 1:

tachar "comparece" y sustituir por, "está"; tachar "a una agenda de" y sustituir por "con la"

Párrafo 3, Línea 2:

tachar "radical"; insertar entre "derechos" y "ciudadanos"., "civiles de todos los"

Párrafo 3, Línea 5:

tachar "nación puertorriqueña," y sustituir por "patria",

Párrafo 3, Línea 6:

tachar "una" y sustituir por "la"

Párrafo 3, Línea 7: tachar "Boricua" y sustituir por "puertorriqueño,"

En el Texto:

Cláusula Resolutoria: tachar "LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO" sustituir por "EL SENADO DE PUERTO RICO: "

Párrafo 2, Línea 1: tachar "de" y sustituir por "De"

Párrafo 2, Línea 5: tachar "de" y sustituir por "De"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0015 tiene el propósito de ordenar a la Comisión De lo Jurídico que realice un estudio en torno al estado de los Derechos Civiles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para determinar la eficacia de las instituciones establecidas para protegerlos.

En distintas ocasiones la Asamblea Legislativa y otras entidades públicas y privadas han atendido o estudiado temas o asuntos relacionados con los Derechos Civiles con mucha responsabilidad y excelencia. Sin embargo, después del proceso de consideración y aprobación de la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no conocemos ningún estudio completo de los preceptos que garantizan y protegen la libertad humana de nuestro pueblo.

Consideramos que es tiempo de contar en Puerto Rico con un estudio abarcador sobre el estado de los Derechos Civiles y la efectividad con que nuestras instituciones atienden los reclamos que surgen.

Por antes expresado vuestra Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 0015 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 19, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todos los asuntos relacionados con el proceso de privatización de las prisiones y programas comunitarios para adultos y jóvenes en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 1993, el Gobierno se embarcó en un proceso agresivo de privatización de las prisiones y programas de la comunidad para adultos y jóvenes en Puerto Rico.

Luego de la experiencia de ocho (8) años, el sistema correccional puertorriqueño cuenta con alrededor de 3,500 espacios carcelarios en manos privadas con una inversión acumulativa de más de

300 millones de dólares de fondos públicos. En Puerto Rico operan compañías privatizadoras como la Corrections Corporation of América (CCA) y Wackenhut Corrections Corporation en instituciones para adultos y jóvenes adultos en Guayama, Ponce y Bayamón con una cabida para 2,500 confinados. Además, en el país operan varias compañías privatizadoras en instituciones juveniles como Correctional Services Corporation, Southwestkey, Ramsay Youth Services y otros programas comunitarios con una capacidad de alrededor de mil espacios carcelarios.

El gobierno paga a las compañías privatizadoras una tarifa diaria (per diem) por cada confinado alojado en la institución, aunque algunos contratos establecen pagos por espacios carcelarios sin ocupar.

Varios acontecimientos recientes han estremecido al sistema correccional puertorriqueño, poniendo en duda la efectividad del proceso de privatización de las prisiones y obligando a esta Asamblea Legislativa a seguir más de cerca las ejecutorias del Departamento de Corrección y Rehabilitación como parte de su labor fiscalizadora.

La decisión y orden del Juez Federal Juan Pérez Giménez en el caso Morales Feliciano declaró la existencia de un **caos administrativo** en la Administración de Corrección y el establecimiento de una actitud gerencial administrativa de **indiferencia deliberada** hacia las normas mínimas de vida en las prisiones del país. A la misma vez que cuestionó los logros de la privatización por no contar con evidencia sustancial que los corrobore.

Las declaraciones de la entonces Secretaria, Lcda. Zoé Laboy en una Sesión de Interpelación del Senado alegando que la privatización de las prisiones ha sido un logro significativo, sin ofrecer criterios de evaluación, informes comparativos y otras herramientas que lo sustenten ponen en duda la veracidad de las mismas.

El repentino anuncio al país del cierre de instituciones carcelarias como la Penitenciaría Estatal y Bayamón 1072, para ser reemplazadas por instituciones privadas es el reflejo de una política pública carcelaria improvisada. El hecho de que éstas serán construidas en lugares aún sin determinar, necesariamente crea interrogantes sobre la labor y la efectividad del gobierno y sobre la existencia de planes o estrategias a esos fines. Todos los anuncios ocurren luego de varios días de que el ex-gobernador Pedro Rosselló ofreciera sus últimos mensajes de Estado de Situación del País y de Presupuesto en los que no hizo mención alguna de estos asuntos.

Además, la entonces Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación anunció que el proceso de privatización continuaría en varias áreas, incluyendo el mantenimiento de las prisiones, el manejo de las tiendas en las prisiones y otros, sin levantar la evidencia científica que ayude a justificar la inversión de más fondos públicos.

Más aún, la prensa en Puerto Rico ha reseñado numerosos incidentes de violencia en las instituciones privadas que incluyen muertes violentas, suicidios, asesinatos, fugas, motines y disturbios que han provocado en algunas ocasiones, la cancelación de contratos con compañías privatizadoras y su sustitución por otras compañías.

Esta Asamblea Legislativa, viabilizó el proceso de privatización de las prisiones en la isla mediante legislación. Además, por varios años se han aprobado presupuestos operacionales del Departamento de Sombrilla de Corrección y Rehabilitación para el pago a las compañías privadas sin que se hayan ofrecido criterios básicos para la evaluación objetiva de sus ejecutorias que justifiquen esta continua inversión.

Las experiencias estudiadas preliminarmente en otras jurisdicciones señalan que no existe un sistema de evaluación universal y que cada jurisdicción ha elaborado sus mecanismos de revisión estrictos y científicos y en los que participan de una forma u otra la Asamblea Legislativa, los

fiscalizadores del estado y los sistemas internos agenciales, promoviendo así la formulación de una política pública predicada en decisiones bien fundamentadas y no a base de especulaciones.

El debate sobre la privatización en las prisiones continúa desarrollándose en Estados Unidos y en otros países que están experimentando con este mecanismo. Los argumentos tradicionales a favor de la privatización incluyen mayor flexibilidad en el manejo diario de la prisión, evaluación estricta y continua de costos operacionales, flexibilidad en la selección, promoción y remoción de empleados y mayor eficiencia administrativa que garantice ganancias para los inversionistas. En contra de la privatización se han esgrimido argumentos que incluyen que el objetivo de lucro, no es cónsono con una actividad gubernamental, el fracaso de varias compañías correccionales en Estados Unidos, el interés de que las prisiones se mantengan llenas atrasando de múltiples maneras la salida de confinados en programas de desvío y las dudas que surgen ante la posibilidad de que los costos escondidos no afloren por tratarse de actos de corrupción relacionados con sobornos, pago de influencias indebidas, pagos ilegales en contribuciones políticas y otros.

El momento histórico en que vivimos amerita que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico establezca de inmediato los mecanismos de evaluación y desarrollo de criterios objetivos para que a base de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, la Asamblea Legislativa y otras dependencias del gobierno puedan actuar y tomar decisiones.

Según fuentes examinadas en los Estados Unidos estos criterios pueden incluir pero no limitarse a los siguientes:

1. **Costos** – crear un sistema comparativo de costos del sector público y del privado, que ayude a asignar un valor a todos los componentes de la institución privatizada y que incluya entre otros, nivel de custodia, programas de rehabilitación, servicios de seguridad y mantenimiento. Estos valores asignados deben estar aprobados por un organismo fiscalizador del estado o por una entidad privada independiente dedicada o especializada en dicha actividad fiscalizadora y acreditativa.
2. **Calidad y Efectividad de los Servicios Ofrecidos** – establecer un sistema estadístico que ayude a recopilar datos sobre las tasas de reincidencia, tasas de participación y cumplimiento en programas de rehabilitación y reinserción en la comunidad y otros medidores que arrojen luz sobre el particular.
3. **Cumplimiento Contractual** – analizar los sistemas internos de auditoría y supervisión interna para asegurarse el cumplimiento estricto por parte de las compañías privadas de las cláusulas contractuales.
4. **Medidas de Ejecución** – establecer mecanismos de recopilación de evidencia que incluya expedientes, documentos, informes y testimonios de confinados, empleados y observadores internos y externos.

Por todo lo antes expuesto resulta un deber ineludible de este Alto Cuerpo encomendar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todos los procesos de la privatización en nuestro sistema correccional. Esta Comisión debe contar con los recursos disponibles para contratar al personal idóneo y con el peritaje necesario para ofrecer recomendaciones fundamentadas que le permitan ejercer en forma eficiente su deber constitucional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todos los asuntos relacionados con el proceso de privatización de las prisiones y programas comunitarios para adultos y jóvenes en Puerto Rico. La Comisión deberá utilizar, en cumplimiento de su encomienda,

criterios objetivos de evaluación incluyendo sin limitarse a: comparación de costos; calidad y efectividad de los servicios ofrecidos; cumplimiento contractual; y medidas de ejecución.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, condiciones y recomendaciones en o antes del 30 de junio de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0019, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, Párrafo 1, línea 1:	tachar “el” y tachar “se embarcó en” y sustituir por “comenzó”
línea 2:	antes de “programas” insertar “de los”
Párrafo 2, línea 1:	entre “de” y “ocho” insertar “los pasados”
línea 5:	línea 2: después de “privadas” insertar “(,)”
línea 8:	antes de “instituciones” insertar “las” y después de “Bayamón” insertar una “,”
Página 2, Párrafo 2, línea 2:	tachar “mil” y sustituir por “1,000”
Página 2, Párrafo 2, línea 4:	tachar “la Administración de Corrección” y sustituir por “el Departamento de Corrección y Rehabilitación”
Página 2, Párrafo 3, línea 1:	tachar “(,)” después de “Secretaría” y añadir “del departamento,”
línea 2:	después de “Senado” insertar “,” ; tachar “ha” y sustituir por “había” ; tachar “,” después de “significativo”
Párrafo 3, línea 3:	después de “sustenten” insertar “,”
Párrafo 4, línea 2:	después de “privadas” tachar “es” y sustituir por “, fue”
línea 3:	tachar “serán” y sustituir por “serían”
Párrafo 4, línea 4:	tachar “crea” y sustituir por “creó”
línea 5:	tachar “ocurren luego de” y sustituir “se hicieron”
línea 6:	entre “días” y “de” insertar “después”; tachar “ex gobernador” sustituir por “Ex-Gobernador” y tachar “mensajes” y sustituir por “Mensajes”
línea 7:	después de “Presupuesto” insertar “,” , tachar “que” y sustituir “cuales”
Párrafo 5, líneas 4 y 5:	tachar “que ayude a” y sustituir “para”
Párrafo 6, línea 3:	poner “.” después de “disturbios”; tachar “que han” y sustituir por “Esto ha”; poner “,” después de “provocado”

Párrafo 6, línea 4:	después de “otras” poner “.” y tachar el resto de la línea
Página 3, Párrafo 1, línea 3:	tachar “de Sombrilla”
línea 4:	después de “privadas” insertar “,”
línea 5:	tachar “justifiquen” y sustituir por “justifique”
Párrafo 2, línea 4:	tachar “estado” y sustituir por “Estado”; en esa misma línea tachar “a”
Párrafo 3, línea 2:	después de “mecanismo” tachar el punto y adicionar “operacional.”
línea 3:	insertar entre “incluyen” y “mayor” la palabra “una”
Párrafo 3, línea 6:	tachar “que incluyen que” y sustituir por “tales como”
línea 7:	eliminar “,” después de “lucro” sustituir por “que”; después de “gubernamental” insertar “así como”
línea 8:	después de “Unidos” eliminar “,” sustituir por “y”; poner “,” después de “llenas”
línea 9:	poner “. ” después de “desvío”; tachar “y” y sustituir por “A esto se añaden”
línea 11:	tachar “,” después de “sobornos” y sustituir por “y” insertar después de “indebidas,” “entre otros.” tachar el resto de la línea
línea 12:	Tachar en su totalidad
Párrafo 4	tachar en su totalidad y sustituir por: “El momento histórico en que vivimos amerita que la Asamblea Legislativa conozca a la brevedad, la situación real de la privatización de las prisiones y programas comunitarios para adultos y jóvenes en Puerto Rico. Por eso, la urgente necesidad de que el Senado realice un estudio que redunde en legislación positiva para beneficio de todas las partes.”
Párrafo 5, líneas 1 y 2:	tachar en su totalidad. Sustituir por : “El estudio que realice la Comisión, deberá incluir, sin que se entienda una limitación, estudios de :
Página 4, Párrafo 1, línea 1:	tachar “del”
Párrafo 1, línea 3:	después de “incluya” insertar “,”
Página 4, Párrafo 1, línea 5:	tachar “estado” y sustituir “Estado”
Página 4, Párrafo 3, línea 2:	tachar “asegurarse” sustituir por “asegurar”
Página 4, Párrafo 5, línea 1:	después de “expuesto” insertar “,”
línea 2:	tachar “la”
líneas 3 a 5:	tachar desde “Esta” en la línea 3 hasta al final de la línea 5

En el Texto:

Página 4, línea 4:

eliminar ", " después de "utilizar" y "encomienda," poner "," después de "evaluación"

Página 5, línea 1:

tachar "sin limitarse a:" y sustituir por "sin que se considere una limitación, los siguientes:"

Página 5, línea 3:

tachar "condiciones" y sustituir por "conclusiones"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 0019 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todo lo relacionado con el proceso de privatización de las prisiones y de los programas comunitarios para adultos y jóvenes.

La información pública tiende a establecer que la privatización de las instituciones penales no alcanzó los resultados y beneficios anunciados y que el Departamento de Corrección y Rehabilitación no tiene instrumentos de evaluación científicos para medir la eficacia y eficiencia del mecanismo operacional. Es preciso evaluar los procesos de privatización que se han llevado a cabo desde 1993 y definir un sistema estricto y científico para su revisión, que ofrezca, tanto a la Rama Legislativa como a la Ejecutiva, datos confiables y precisos para la evaluación objetiva y bien informada de las peticiones de asignaciones presupuestarias y demás decisiones administrativas y legislativas.

Por lo antes expuesto, Vuestra Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 0019, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como proximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 52, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación al equipo Criollos de Caguas del Béisbol Profesional, a su dirigente, a su Junta de Directores, a su fanaticada y al Alcalde Cagueño por el extraordinario logro de convertirse en el Campeón del Torneo Regular Año 200-2001 derrotando al equipo de Los Indios de Mayagüez en la serie final recién concluida, convirtiéndose en dignos representantes de nuestra isla en la Serie del Caribe a celebrarse en Culiacán, Méjico; y para que se les invite al Senado para expresarles nuestro reconocimiento colectivo como Cuerpo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El glorioso equipo de Béisbol Profesional Criollos de Caguas en forma dramática conquistaron el campeonato de la serie regular de la Liga Profesional de Puerto Rico venciendo en

forma convincente a los aguerridos Indios de Mayagüez, que de hecho ha sido el equipo más ganador en la última década.

Con su brillante triunfo los maravillosos criollos se convirtieron en los representantes legítimos del béisbol boricua en el torneo anual de la Serie del Caribe a celebrarse esta vez en Culiacán, Méjico y de paso conquistaron su decimocuarto campeonato de la historia de la franquicia.

Defensa, bateo oportuno y pitcheo efectivo fueron los factores primordiales en el triunfo de los encendidos criollos, además, de la efectiva dirección de su dirigente Santos Alomar que por fin se hace justicia así mismo en esa capacidad.

Nada más honroso para el Senado de Puerto Rico, que reconoce el gran rendimiento del equipo Criollo y a nombre del pueblo de Puerto Rico a quien representamos, felicitarles por su meritorio triunfo y desearle igual éxito en su participación en la Serie del Caribe.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la felicitación al equipo Criollos de Caguas del Béisbol Profesional, a su dirigente, a su Junta de Directores, a su fanática y al Alcalde Cagueño por el extraordinario logro de convertirse en el Campeón del Torneo Regular Año 2000-2001 derrotando al equipo de Los Indios de Mayagüez en la serie final recién concluida, convirtiéndose en dignos representantes de nuestra isla en la Serie del Caribe a celebrarse en Culiacán, Méjico; y para que se les invite al Senado para expresarles nuestro reconocimiento colectivo como Cuerpo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Presidente de la Junta de Directores del equipo Criollos de Caguas, o su representante, por el Presidente del Senado acompañado de los dos Senadores que representan a los cagueños en este Alto Cuerpo Legislativo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, vamos al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el compañero senador Modesto Agosto Alicea, Presidente de la Comisión de Hacienda, informe.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto de esta medida contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida, según ha sido enmendada.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, enmendado el título.

Adelante con otro asunto.

Como proximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer a realizar un estudio y análisis de la participación de la mujer en un programa de adiestramiento interno (on the job training) y externos en el trabajo tanto en el sector privado como en el sector público.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción a que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Para enmiendas adicionales, adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 2, después de “mayor” tachar “renumeración” y sustituir por “remuneración”.

SR. PRESIDENTE: Adelante con todas las enmiendas, y entonces las llevamos a votación al final.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Que diga “menor remuneración”. En la página 2, línea 5, después de y tachar “renumeración” y sustituir por “menor remuneración”.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son todas las enmiendas?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de la compañera Velda González, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A moción de la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida, según ha sido enmendada.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SR. GONZALEZ DE MODESTTI: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En la línea 1, después de tachar “Comión” y sustituir por “Comisión”. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Ahora la moción es las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como proximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 15, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado realizar un estudio abarcador sobre el estado de los Derechos Civiles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la eficacia de sus instituciones para protegerlos y ofrecer las recomendaciones necesarias para garantizarlos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al señor senador Dalmau que había solicitado la palabra.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A moción del señor Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Exposición de Motivos, primera párrafo, línea 4, después de la palabra excelencia” poner “,” y añadir “en particular la Comisión de los Derechos Civiles,”. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda de la compañera Velda González? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Dalmau de que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprubén las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción para las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 19, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todos los asuntos relacionados con el proceso de privatización de las prisiones y programas comunitarios para adultos y jóvenes en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe tal y como ha sido enmendado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, de la manera que está redactada la Exposición de Motivos de esta Resolución, nosotros no podemos avalar con nuestros votos la misma. La Exposición de Motivos lo que hace básicamente es adjudicar los asuntos que deben ser objeto del estudio que habrá de realizar la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública. Estamos a favor de que la Comisión de Gobierno haga ese estudio, no tenemos ningún problema que lo haga, pero no con una Exposición de Motivos que básicamente adjudica responsabilidades. Desde el uso de la palabra “embarcó”, del verbo “embarcó, en la primera oración en adelante,” que dice: Desde el 1993 el Gobierno se embarcó en un proceso agresivo de privatización.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Esas palabras fueron enmendadas en el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Ah, bien, no había notado esa enmienda en particular. Pero ...

SR. PRESIDENTE: La Presidencia va a pedirle a los compañeros que se cojan un momentito...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Vamos a verificar...

SR. PRESIDENTE: ... para que verifiquen las enmiendas, de tal forma que entonces lo que baje al récord sea lo que exactamente se acuerde.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso de cinco minutos legislativos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, receso de cinco minutos legislativos.

RECESO

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, eliminar la oración que dice: “Varios acontecimientos recientes” hasta “obligando a esta” que sería la segunda oración. En la tercera oración luego de “Asamblea Legislativa” añadir la palabra “debe” y que continúe la misma oración. En la misma página 2, segundo párrafo, comenzando con “La decisión”, eliminar todo el párrafo hasta la palabra “que los corrobore”. En la misma página 2, el tercer párrafo eliminarlo desde “las declaraciones” hasta “la veracidad de las mismas”. En la misma página 2, el cuarto párrafo, eliminar desde “El repentino” hasta “de estos asuntos” eliminarlo. En la página 2, el sexto párrafo, eliminar las palabras “Más aún”. La letra “l” que sea “L”, para que lea “La prensa en Puerto Rico”. En la segunda línea de ese mismo párrafo, añadir “instituciones públicas y privadas”. En la página 3, tercer párrafo, octava línea, la línea que lee como sigue “compañías correccionales en Estados Unidos” añadir la palabra “y”, para que lea “y el interés de las prisiones se mantengan llenas”. En la novena línea de ese mismo párrafo, después de la palabra “desvío poner” “.” y eliminar las próximas tres líneas de ese párrafo. El resto de la medida continúa como lee.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, y las enmiendas que ha presentado el compañero Dalmau recogen la posición de consenso de ambas Delegaciones.

SR. DALMAU SANTIAGO: No habiendo objeción a las enmiendas que ha propuesto el señor Dalmau, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Dalmau, ¿hay objeción? no habiendo objeción. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el informe? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 52, titulada:

“Para expresar la felicitación al equipo Criollos de Caguas del Béisbol Profesional, a su dirigente, a su Junta de Directores, a su fanaticada y al Alcalde Cagueño por el extraordinario logro de convertirse en el Campeón del Torneo Regular Año 200-2001 derrotando al equipo de Los Indios de Mayagüez en la serie final recién concluida, convirtiéndose en dignos representantes de nuestra isla en la Serie del Caribe a celebrarse en Culiacán, Méjico; y para que se les invite al Senado para expresarles nuestro reconocimiento colectivo como Cuerpo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas expresiones acerca de la Resolución del Senado 0052.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer al compañero para hacer las expresiones, como buen fanático del béisbol, le pido permiso al compañero senador Dalmau para que me permita ser coautor de la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay ningún problema, más que contento por eso.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia consigna que el Portavoz no tiene objeción a que yo sea coautor, así que se me incluya como coautor de la misma. Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, tengo 34 años, pero desde que tengo uso de razón soy fiel fanático del béisbol en diferentes categorías. Claro está, el equipo de mi ciudad natal Caguas, que se ha distinguido durante toda la historia del béisbol en Puerto Rico con ser un equipo contendor y ser un equipo de mucha tradición, por eso el lema de “Caguas sabe a béisbol,” me permite este año tener el honor de como Senador del Distrito Senatorial de Humacao y del pueblo de Caguas radicar esta Resolución, felicitando al equipo que siempre he sido fanático y del cual siempre he seguido toda su trayectoria; al igual que a su dirigente, Santos Alomar, que se hace justicia a sí mismo con ese campeonato, luego de haber dirigido diversos equipos del béisbol en Puerto Rico. Y de la misma forma como hace 14 años que Caguas no ganaba un campeonato, reconocer, reconocer que el equipo de la década del noventa fue el equipo de los Indios de Mayagüez y que espero que en esta década de 2000 a 2010, sea el equipo Criollos de Caguas al que nuevamente inicie su trayectoria de que “Caguas sabe a béisbol”.

Es por eso, que quiero felicitar también a la Junta de Directores, a su codueños “Pantalones” Santiago y “Tuto” Marchand, a toda esa fanaticada que no solamente es fanaticada de Caguas, sino fanaticada de todo ese distrito de Humacao que cuenta con los Criollos como su equipo estandarte; al alcalde cagueño por el apoyo extraordinario que le dio a ese equipo, durante los pasados años, luego de haber perdido esa franquicia la recuperó nuevamente para los Criollos. Y felicitar también, al equipo Indios de Mayagüez como subcampeón de este torneo regular.

Y para amortiguar un poco el dolor que pueden tener algunos compañeros, voy a hacer unas enmiendas a esta Resolución y de la misma forma decirles que desde el pasado viernes, ya no son los Criollos de Caguas, sino los Criollos de Puerto Rico y confío en este mismo recinto, dentro de 15 días poder estar radicando otra resolución felicitando a los Criollos de Puerto Rico, porque, si Dios quiere, confío en que nos traigan ese cetro de la Serie del Caribe.

Así que, señor Presidente, le quiero solicitar que me permita hacerle unas enmiendas a la Resolución del Senado 0052.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, de esa Resolución, donde dice después de “Puerto Rico”, que reconoce” se le añade “r” y diga “reconocer”. En la página 2, en la Sección 1, después de la palabra “Expresar” eliminar la palabra “la” y añadir la palabra “nuestra”, para que lea “Expresar nuestra felicitación”. Y en la línea 4, después de donde dice: “derrotando al equipo de los Indios de Mayagüez”, que se añade “a quienes también felicitamos por haber obtenido el subcompeonato, en la Serie Final recién concluida”.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas expresiones del compañero senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Compañeros y compañeras del Senado, quiero unirme a la Resolución presentada por los Senadores José Luis Dalmau y Angel M. Rodríguez Otero, para felicitar al equipo Criollos de Caguas, por haber obtenido el campeonato de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico. Y a la vez felicitar al equipo de Mayagüez, subcampeones de Puerto Rico. El equipo de los Criollos de Caguas es uno que se ha caracterizado por ser de gran tradición deportiva y hace tiempo que no tenía un compeonato. Esperamos que este galardón sea el inicio de nuevos triunfos para este equipo y para la Ciudad Criolla de Caguas. El triunfo de este equipo es uno de gran regocijo para el Distrito de Humacao que se caracteriza por su competitividad en diferentes disciplinas del deporte. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas expresiones del compañero senador del Distrito de Mayagüez, Rafi Irizarry.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo agradezco el cambio de tónica de la Resolución que se ha presentado y de hecho me uno como fanático de los Indios del Mayagüez a reconocer la victoria en buena lid de los Criollos de Caguas. En otros tiempos los fanáticos, pues eran un poquito más ardientes y recuerdo que hace 14 años ganó Caguas y un cagueño dijo en Ponce “sopla bairoa” y lo que recibió fue dos tiros. En aquella ocasión, pues este no es el ánimo que tenemos nosotros en Mayagüez y se lo agradezco al compañero, porque don Luis Muñoz Marín, citando un poeta español, dijo “que el triunfo no autorizaba a ser canalla”. Y la verdad que en el momento de hoy, nosotros nos unimos y queremos hacer constar que le cedemos el cetro del Béisbol Profesional a los Criollos del Caguas, pero lo que nunca le cederemos es que Mayagüez va a seguir siendo la capital de la pava y no Caguas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar muy respetuosamente del compañero autor de esta medida, que nos permita unirnos como coautor de la misma. La tradición beisbolera en Puerto Rico tiene unas raíces bien aferradas, yo creo que a todas las personas que estamos en esta Augusto Cuerpo. Y en mí caso muy especial, habiéndolo participado con mi padre como Presidente de la Liga de Béisbol Profesional por cinco o seis años de la misma, me une una

relación muy especial a varios de los equipos, muy en particular al nuevo equipo de los Gigantes de Carolina que en este primer año pudo llegar a la Serie Semifinal del Béisbol que a todos nos gusta en Puerto Rico. Y aunque, Carolina va a estar próximamente, también obteniendo sus cetros, al igual que todos los equipos lo han logrado en un momento dado, queremos unirnos en esta expresión para el equipo, para su dirigente, para su apoderado, para nuestro Alcalde de Caguas. Y quisiera unirme, como ya le mencioné, al compañero Portavoz de la Mayoría como coautor de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción de parte del autor de la medida para que el compañero Juan Cancel se haga coautor? ¿Ninguna? Inclúyase, también al compañero como coautor.

Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, para un breve turno sobre la medida. Queremos significar, como Presidente de la Comisión de Turismo y Recreación y Deportes, nuestra felicitación al equipo de los Criollos de Caguas por haber obtenido el compeonato; pero también felicitar a la fanaticada y al equipo de los Indios de Mayagüez. Ahora, el equipo de Caguas se convierte en el equipo de Puerto Rico para participar en la Serie del Caribe y queremos consignar que depositamos en ese equipo de Puerto Rico, ya no de los Criollos, todas nuestras esperanzas para que también obtengan el cetro de Campeones del Caribe y puedan poner la bandera de Puerto Rico allá en alto en la Ciudad de México. Nuestras felicitaciones tanto a los Indios como a los Criollos, pero a los Criollos de Puerto Rico para que nos traigan ese compeonato y para que nuevamente se entone la Borinqueña allá en la Ciudad de México.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para incluir a todos los compañeros de la Mayoría como coautores de la medida.

SR. PRESIDENTE: Pregunto, ¿si los de la Minoría quisieran hacer lo mismo? Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Aunque yo nací león de Ponce y soy senador de San Juan, creo que puedo hablar a nombre de toda la Delegación, nos uniremos dolorosamente algunos y gustosamente otros como autor.

SR. PRESIDENTE: Quiere decir, que hay una moción para que se incluya a todos los compañeros... , el Compañero Yeyo Ortiz -Daliott.

SR. ORTIZ-DALIOT: Solamente quería rectificarle al compañero Kenneth McClintock que los Senadores de San Juan, son Margarita Ostolaza y este servidor, ya no existe ese equipo de pelota.

SR. PRESIDENTE: Vemos que el compañero no lee la prensa deportiva hace algún tiempo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Me quedo en las esquelas, el deporte se lo dejo al otro lado de la sociedad de bienes gananciales de mi hogar

SR. PRESIDENTE: Pero es los Gigantes de Carolina que tienen esa franquicia ahora, representados aquí por el compañero Juan Cancel y la compañera Yazmín Mejías. Entonces a la moción de que todos sean coautores no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para unas enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Para las enmiendas al título, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la primera oración donde dice para expresar la, eliminar “la” y añadir “nuestra felicitación”. Para que lea “para expresar nuestra felicitación al equipo Criollos de Caguas”. En la línea 4, después de la palabra “Mayagüez” que se añada “a quienes

también felicitamos por obtener el subcampeonato” y continúe la oración “en la Serie Final recién concluida. En la línea 3, donde dice “Torneo Regular Año dice “200” debe leer “2000-2001”.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título sometidas por el señor Portavoz Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerdan las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para en el mismo título donde está la palabra Méjico” la compañera nos señala que en México, los mexicanos quieren que se escriba “México” y no con “Méjico”. Para que así conste en el título y en el resto de la felicitación que se va a hacer y la Resolución en forma de pergamino que conste, que la palabra Mexico debe escribirse con “x” y no con “j”.

SR. PRESIDENTE: Lo que procedería sería la reconsideración de la medida para poder enmendar toda la medida. Pero tratándose de que no es una...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Se le da el consentimiento unánime para que se pueda obviar el proceso correcto parlamentario, entonces entiéndase de que se da por aprobada la sugerencia de la compañera Norma Burgos a través del Portavoz de la Mayoría.

Consígnese en Secretaría y cuando salga el pergamino, así debe leer.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado Número 3, Resolución del Senado Número 4, Resolución del Senado Número 15, Resolución del Senado Número 19, Resolución del Senado Número 52. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista inicial a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau que se forme un Calendario de Lectura, de Votación Final, perdón, y que el Pase de Lista inicial coincida con el Pase de la Votación Final para todos los fines legales pertinentes, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, procédase. Pero, voy a pedir a Secretaría... Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que en el turno de las lecturas, el compañero está solicitando ser coautor del Proyecto del Senado 64, presentado por el senador McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Procédase con el trámite reglamentario del endoso, yo sé que no hay objeción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, la idea era que fuera coautor de la medida, no subcriptor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Okey. ¿Alguna objeción para que el compañero Juan Cancel sea autor de la medida y no subcriptor. Ninguna, y si lo acepta el autor, pues así debe entenderse; cuando se le ponga la fecha de aprobación de la misma debe incluirse al compañero como autor de la misma.

Antes de pasar a la Votación Final, aunque ya ha sido aprobada y antes de comenzar la misma, propiamente una vez empieza una Votación Final no puede ser interrumpida por nada ni por nadie, yo quiero hacer los siguientes anuncios, y tome nota Secretaría: De conformidad al Artículo 2,

de la Ley Número 20 del 31 de mayo de 1985, que crea la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro, estoy designando a la senadora Velda González de Modesti como miembro de dicha Comisión por el Senado de Puerto Rico, que así se le informe al señor Secretario, al señor Roberto José Figueroa, Director Ejecutivo de dicha Comisión, y a la Cámara de Representantes.

También hay otras comisiones conjuntas por ley que voy a dar su constitución en el día de hoy. La Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la concesión de la Medalla de Excelencia Deportiva de la Legislatura de Puerto Rico, Ley Número 17 de 7 de junio de 1997, la composición serán Angel Rodríguez, Roberto Vigoreaux, Jorge Alberto Ramos Vélez, Migdalia Padilla, Fernando Martín.

La Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos, que es la Ley Número 113 de 11 de agosto de 1996, la integrarán Modesto Agosto Alicea, Rafael Irizarry, Velda González, Pablo Laffontaine y Fernando Martín.

La Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, Ley Número 83 de 23 de junio de 1954, la compondrán -ya habíamos designado Presidente la vez pasada, el compañero Cirilo Tirado Delgado, se mantiene igual el nombramiento-, y como serán miembros adicionales los compañeros Sixto Hernández, Maribel Rodríguez, Orlando Parga y Fernando Martín.

La Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que entienda en legislación referente a los Sistemas de Retiro, Ley Número 9 de 2 de julio de 1973, estarán compuesta, la presidirá la compañera Yazmín Mejías, Rafael Rodríguez, Eudaldo Baez Galib, Lucy Arce y Fernando Martín.

La Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930, Ley Número 85 de 16 de agosto de 1997, la presidirá Eudaldo Baéz Galib, serán parte los compañeros José Ortiz-Dalio, Roberto Prats, Rafael Irizarry, Sixto Hernández, Kenneth McClintock y Fernando Martín.

Comisión Conjunta para el Estudio de Seguros de Responsabilidad Obligatoria para Vehículos de Motor, creada en virtud de la Resolución Concurrente de la Cámara 39 del 13 de octubre de 1997, presidente Roberto Prats, Roberto Vigoreaux, Juan Cancel Alegría, Migdalia Padilla, Fernando Martín.

La Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, Ley Número 181 de 20 de julio de 1979, compondrán Bruno Ramos Olivera, Margarita Ostolaza, Fernando Martín.

La Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de Puerto Rico, Ley Número 184 de 3 de septiembre de 1996, y esto es por ley, la presidirá Jorge Alberto Ramos Vélez, serán miembros por ley, José Luis Dalmau, Kenneth McClintock, Fernando Martín y el Presidente del Senado por disposición de ley.

La Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, Ley Número 53 de 27 de julio de 1997, también por ley, la presidirá Margarita Ostolaza, compañero José Luis Dalmau, Kenneth McClintock, Fernando Martín y el señor Presidente por disposición de ley.

La Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congresionales, Ley Número 59 de 5 de agosto de 1993, composición por ley también, la presidirá el compañero José Ortiz-Dalio, serán miembros los compañeros Dalmau, Kenneth McClintock, Fernando Martín y el señor Presidente por disposición de ley.

Esos son los anuncios que teníamos que hacer. Notifíquesele a los Senadores, a todos, y notifíquesele a la Cámara de Representantes por ser comisiones conjuntas. Algunas de estas comisiones las presidirá el Senado, como es el caso de la Comisión de Asuntos de Informes del Contralor, y habría otra como será la Comisión que Estudia el Código Civil que hemos llegado a un

acuerdo con el Presidente de la Cámara, que la presida el Senado, habrá otras comisiones que las presidirá la Cámara, esto se rota cuatrienio a cuatrienio.

Adelante, entonces con la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 3

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 del 4 de agosto de 1999, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

R. del S. 4

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer que realice un estudio y análisis de la participación de la mujer en programas de adiestramiento interno (on the job training) y externos en el trabajo, tanto en el sector privado como en el sector público.”

R. del S. 15

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado realizar un estudio abarcador sobre el estado de los Derechos Civiles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la eficacia de sus instituciones para protegerlos y ofrecer las recomendaciones necesarias para garantizarlos.”

R. del S. 19

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todos los asuntos relacionados con el proceso de privatización de las prisiones y programas comunitarios para adultos y jóvenes en Puerto Rico.”

R. del S. 52

“Para expresar nuestra felicitación al equipo Criollos de Caguas del Béisbol Profesional, a su dirigente, a su Junta de Directores, a su fanaticada y al Alcalde Cagueño por el extraordinario logro de convertirse en el Campeón del Torneo Regular Año 2000-2001, derrotando al equipo de Los Indios de Mayagüez a quienes también felicitamos por obtener el subcampeonato en la serie final recién concluida, convirtiéndose en dignos representantes de nuestra Isla en la Serie del Caribe a celebrarse en Culiacán, México; y para que se les invite al Senado para expresarles nuestro reconocimiento colectivo como Cuerpo.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 4; 15; 19 y 52, son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández

Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 3, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

Procede ahora los turnos finales, los turnos finales le corresponde a 6 minutos 29 segundos a cada Senador, comenzaría el señor Peña Clos, después el señor McClintock, después el señor Baéz Galib, después el señor Cancel Alegría, después el señor Dalmau Santiago, después el la señora Burgos Andujar, después el señor Rodríguez Vargas, después el señor Ortiz-Dalio y después el señor Rodríguez Otero. Seis minutos 29 segundos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar que regresemos al turno de Mociones, si no hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, regrese al turno de Mociones.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente. Hay objeción, señor Presidente, hay objeción. Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En el momento que pregunté si había objeción, no se había expresado el señor Peña Clos, sabiendo de antemano que la Moción del compañero nada va a afectar el turno final, yo quiero seguir el procedimiento parlamentario, ya había aprobado la moción.

Vamos al turno de Mociones.

Pero le garantizo al compañero que su turno final no va a ser afectado.

MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para formular dos Mociones. La primera, que se me excuse no a todos los fines legales de la sesión del próximo jueves, ya que estaré fuera del Capitolio.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, excútese al compañero McClintock Hernández para la sesión del próximo jueves, no a todos los efectos legales pertinentes, pero sí excusado del punto de vista de su presencia física e intelectual en este Hemiciclo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, la segunda Moción es a los efectos se me permita hacer coautor de la Moción radicada por la compañera Lucy Arce de condolencia por la muerte de Julio Valdés.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Vamos al turno entonces, de turnos finales. Reconocemos el primer turno para 6 minutos 29 segundos al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, queridos hermanos de este augusto Cuerpo, en el pasado reciente condené los inmeritorios homenajes a figuras intraccedentes del ambiente farandulero boricua. Y conmigo tengo una invitación para un homenaje de este alto Cuerpo a un joven cantante, un tal Luis Fonsi, que hasta donde puedo tener conocimiento no ha hecho aportación alguna a la vida cultural de mi país. Ardo en deseos que este Senado rinda tributo de admiración y respeto a figuras de la talla de un Plácido Domingo, - que me consta no es puertorriqueño, dicho sea de paso-, o a puertorriqueñas como Chita Rivera, Miriam Colón y Rita Moreno, para sólo mencionar un par de nombres de resonancia universal en el mundo artístico. En el mundo de las letras puedo mencionar a un puertorriqueño, humacaño como yo, que sí ha hecho y sigue haciendo una magnífica aportación cultural, y me refiero al ilustre escritor don Luis Rafael Sánchez. Mi posición es que sepamos “separar el grano de la paja” y que nos empeñemos siempre en echar por delante la misión histórica

y la alta responsabilidad con el país que tiene este alto Cuerpo. Ese era mi turno final, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock le corresponde su turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para beneficio de los compañeros que están en Sala, renunciamos nuestro turno final.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock renunció a su turno final. Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Yo me uno a las palabras del distinguido compañero que concedió el primer turno sobre las artes en Puerto Rico, no vamos a consumir nuestro turno final.

SR. PRESIDENTE: Renunciado el compañero Baéz Galib. Compañero Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, muy respetuosamente solicitamos renunciar a nuestro turno final

SR. PRESIDENTE: Renuncia el compañero Cancel Alegría. Compañero Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar utilizar mi turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Lo va a utilizar?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Pues, adelante, tiene 6 minutos con 29 segundos.

SR. DALMAU SANTIAGO: A veces en este recinto escuchamos comentarios de algunos compañeros traen a colación diversas ideas, diversas corrientes de pensamiento la cual respetamos, de todos y cada uno de ellos, pero tenemos que diferir en algunas de ellas. Como, por ejemplo, la semana pasada el puertorriqueño Benicio del Toro, hasta la semana pasada desconocido para la mayoría de los puertorriqueños, obtuvo un premio en los Estados Unidos y por tal motivo este Senado presentó una Moción de reconocimiento. Y lo mismo pasa con algunos artistas puertorriqueños que a veces no son profetas en su propia tierra y tienen que pasar vicisitudes en otros países para desarrollarse, crecer artísticamente, vender su producto y su talento en el exterior y llegan, luego después a hacer reconocidos en Puerto Rico, tarde en su carrera, a veces lamentablemente cuando ya son adultos y están retirados de su profesión. Así pasa con cantantes, así pasa con pintores, así pasa con actores, que pasan desapercibidos ante todos los puertorriqueños como personas de gran talento a nivel exterior.

En el caso del artista puertorriqueño Luis Fonsi, una persona desconocida hasta hace unos meses atrás, ha tenido una gran trayectoria a nivel internacional, reconocido en Orlando, Florida, reconocido en California, reconocido en México, y como joven puertorriqueño tengo que sentirme orgullo de que talento como el de Luis Fonsi sea reconocido por este Cuerpo, ya que levanta el nombre de Puerto Rico y lo lleva con mucho orgullo a todos los países donde expresa su arte y su reconocimiento. Es por eso que queremos que esa persona, Luis Fonsi, tenga su merecido homenaje aquí, y yo sé que muchos puertorriqueños están deseosos de que se reconozca ese talento, de ese extraordinario cantante puertorriqueño que está dando mucho que hablar ante toda la figura internacional que tenga que ver con el ambiente artístico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor Dalmau no consumió su turno completo, le tocaría ahora a la señora Norma Burgos en su turno final.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que quiero hacer para que conste en récord, es mi apreciación sobre la discusión que se generó con compañeros de la Delegación de Minoría, sobre un asunto que yo entiendo que debió haberse traído al caucus de mi colectividad. No obstante, quiero consignar para récord que la información vertida por el compañero

senador Sergio Peña Clos, en términos de que él había pedido la información en varias ocasiones y no se le había provisto, es correcto, e inclusive esta servidora había pedido la información y siempre se nos estuvo diciendo después y después que se nos daba la información. Así es que ese dato es correcto y así lo quiero consignar. Poco a poco uno, como es nuevo aquí en la Legislatura, se va enterando de cuál es el procedimiento interno y los grandes poderes que tienen los portavoces de Minoría y de Mayoría. Y ciertamente agradezco de la Presidencia el que la información que usted vertió era la que yo tenía en términos de que quiso ser justo con la Delegación de Minoría y asignarle una cantidad igual para todos los miembros de los Senadores y que aparte de eso usted, como Presidente, hizo una asignación adicional de 2,500 dólares, lo que agradecemos, sobre todo esta servidora, que prácticamente se ha convertido como en minoría de la Minoría porque a ninguno de mis planteamientos en el caucus reciben buen oído por parte de mi Delegación, lo que lamento, pero que lo sigue discutiendo dentro del caucus todos los asuntos.

Yo creo que el planteamiento que hizo el senador Sergio Peña Clos, al indicar que lo iba a traer al Hemiciclo, provocó agradecidamente que se nos proveyera la información interna del presupuesto. Y si eso, pues ha servido para algo, hay otra información que yo estoy pidiendo al caucus de la Delegación de Minoría y es que se nos provea específicamente los asesores que tiene la Minoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista, que se nos dé la lista, y lo llevo pidiendo en varias ocasiones, en qué área de peritaje estas personas van a estar asesorando a la Delegación de Minoría. A estas alturas todavía esta información no la he podido recibir, y si yo no sé para qué ellos van a estar capacitados para darnos asesoramiento, pues obviamente, mucho menos puedo pedir asesoramiento y conforme al presupuesto hay una asignación de 255,000 dólares para esta Delegación, que es lo que dice en el balance disponible personal de la Delegación que son 255,925 dólares. Que entonces de ser así yo tendría que de no disponer este asesoramiento, yo sumaría al total que informan aquí que dan a entender, y eso no se lo va a creer nadie ni el pueblo puertorriqueño, que el senador Kenneth McClintock tiene una asignación presupuestaria menos que esta servidora. Eso no se lo va a creer nadie en Puerto Rico, solamente el papel donde lo pusieron en blanco y negro, donde el senador McClintock tiene 132, a eso hay que sumarle los 255 para que estén claros. Entonces, el compañero tiene 387,925 dólares, de los 387,000 y esta compañera tiene para hacer su trabajo legislativo, 138,000 dólares anuales. Esta es la asignación para nosotros .. Yo quiero que por lo menos eso conste en el récord de esta sesión del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañera. La compañera tampoco consumió la totalidad del turno que tenía separado.

Le corresponde ahora al compañero Rodríguez Vargas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, es para renunciar al turno que me confirió para esta sesión, el final de esta sesión, y evaluaremos el turno para la semana que viene. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Compañero Ortiz-Galiot, turno final.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente, también renuncio a mi turno en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para el mismo planteamiento de los compañeros, para renunciar. Oportunamente en otras sesiones haremos nuestras expresiones.

SR. PRESIDENTE: Bien. Con eso damos finalizado el turno de turnos finales, habiéndolo consumido unos minutos al compañero Peña Clos, el compañero Dalmau Santiago, la compañera Burgos Andujar y los demás renunciaron a sus respectivos turnos. Entonces, pues, procede, continuamos con la moción...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos... Señor Presidente, antes de que el Senado recese sus trabajos, le vamos a solicitar regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley Radicados en Secretaría y Referidos a Comisiones por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 82

Por la señora González de Modesti:

“Para adicionar la sección 4122 a la Ley Núm. 115 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Código Penal de Puerto Rico, a los fines de tipificar como delito el abuso sexual infantil y establecer penalidades.”
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 83

Por la señora González de Modesti:

“Para añadir un artículo 3.12 al Capítulo III de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica" a los fines de crear una causa de acción en daños y perjuicios a favor de la víctima de maltrato.”
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 51

Por la señora González de Modesti:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública, Educación, Ciencia y Cultura y de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la necesidad de educación elemental, secundaria y universitaria de la población de confinados en las cárceles del país, con el propósito de reconocer la educación como un efectivo instrumento de rehabilitación del transgresor.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 52

Por los señores Dalmau Santiago y Rodríguez Otero:

“Para expresar la felicitación al equipo Criollos de Caguas del Béisbol Profesional, a su dirigente, a su Junta de Directores, a su fanaticada y al Alcalde Cagueño por el extraordinario logro de convertirse en el Campeón del Torneo Regular Año 200-2001 derrotando al equipo de Los Indios de Mayagüez en la serie final recién concluida, convirtiéndose en dignos representantes de nuestra isla en la Serie del Caribe a celebrarse en Culiacán, Méjico; y para que se les invite al Senado para expresarles nuestro reconocimiento colectivo como Cuerpo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 53

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre la relación y funciones que existen entre el Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud (ASES) así como la legislación que creará la Oficina del Procurador del Paciente de manera que se garantice la política pública de la nueva administración de atender adecuadamente todos los intereses envueltos en la prestación de servicios de salud en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 54

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más calurosa felicitación y el reconocimiento a la Cadena Interuniversitaria Estudiantil Nacional (C.I.E.N.), con motivo de la celebración de su Octavo Aniversario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 1ro. de febrero de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 1ro. de febrero del año 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE ENERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 3.....	348 – 349
R. del S. 4	349 – 350
R. del S. 15	350 – 351
R. del S. 19	351 – 352
R. del S. 52	353 – 356